



LAGUNA BLANCA, 26 DE JULIO DE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 597 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1379, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2023.

La Modificación Presupuestaria N° 33/2023 – Área Educación, de fecha 20 de julio del 2023, por ajuste presupuestario pago de remuneraciones personal de Planta, julio 2023, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 26 de julio de 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1. **APRUEBASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 33 /2023 – Área Educación, de fecha 20 de julio de 2023, por ajuste presupuestario pago de remuneraciones personal de Planta, julio 2023, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 26 de julio de 2023, según el siguiente detalle:

AREA: PRESUPUESTO EDUCACION

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS DESCRIPCIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO		M\$900
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		M\$900

CUENTA:	AUMENTA GASTO DESCRIPCION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	M\$900	
	TOTAL AUMENTA GASTO	M\$900	

2. **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
Y DE LA
ALCALDIA
LAGUNA BLANCA
RENE VALLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
XII REGION
LAGUNA BLANCA
FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /RAVB /cls

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- ARCHIVO.
- ANTECEDENTES

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL.
- SECPLAN
- INFORMATICA.



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, JULIO 20 DE 2023

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 33 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

215-21-02-001-045-000	DISMINUCION DE GASTOS ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO	M\$900
215-21-01-001-046-000	AUMENTO DE GASTO ASIGNACION DE EXPERIENCIA	M\$900

AREA: PRESUPUESTO EDUCACION

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS DESCRIPCION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO		M\$900
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		M\$900

CUENTA:	AUMENTA GASTO DESCRIPCION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	M\$900	
	TOTAL AUMENTA GASTO	M\$900	

OBSERVACIONES: AJUSTE PRESUPUESTARIO PAGO DE REMUNERACIONES PERSONAL PLANTA PARA JULIO 2023


FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA